

HERRERA RIVEROS, Nelson Adrián

(Dossier: 29 Pág. 11 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Nelson Adrián Herrera Riveras

EDAD al momento de la detención o muerte:

30 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

FECHA de la detención o muerte:

23 de agosto de 1984

LUGAR de la detención o muerte:

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Central Nacional de Inteligencia (CNI)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR-Chile

NELSON HERRERA RIVEROS

Al momento del Golpe Militar, Nelson Herrera vivía en una cabaña del Campus de la Universidad de Concepción y desde allí presencié la ocupación militar de esa Casa de Estudios. Decidió abandonar la carrera de Sociología (que había comenzado en 1972) y regresó a Santiago.

Nelson había nacido en Talca el 17 de enero de 1954. Tenía 3 hermanos y sus padres eran funcionarios de FF.CC. del Estado. La madre lo describe como un niño sano inteligente, pero sobre todo muy independiente y seguro de si mismo. Quienes le conocieron afirman que sus rasgos más sobresalientes eran la alegría, la espontaneidad, la capacidad de trabajo. Como lo apasionaba la literatura griega, decidió aprender el griego para leer directamente a los clásicos.



A los 16 años había concluido la enseñanza media. Y luego de interrumpir sus estudios de sociología, ingresó a la Universidad

de Chile a estudiar Filosofía, carrera que voluntariamente abandona para combatir frontalmente a la dictadura. En ese tiempo conoció a quien sería su compañera, Patricia Zalaquet.

Desde su época estudiantil Nelson era militante del MIR. Hablábamos mucho sobre el carácter atrasado y dependiente de nuestra sociedad y el rol fundamental que deben jugar las fuerzas populares para conquistar una auténtica democracia en Chile. Conocía Nelson en 1977, en septiembre estuve enamorada de aquel hombre inteligente, alegre, sencillo, consecuente en todos los planos de su vida.

Caminábamos horas y horas hablando de nuestras historias personales, nuestra opción, nuestro futuro --cuenta Patricia--, íbamos casi siempre a una fuente de soda en Vicuña Mackenna, nos reíamos de la cara molesta del garzón, pues estábamos horas tomando sólo café y comiendo galletas que nosotros llevábamos.

En los años que siguen al Golpe de Estado, Nelson es un militante que se entrega de lleno a las tareas de reconstitución de su partido y al impulso de las primeras formas de resistencia popular, que va desde rayados clandestinos hasta la intervención directa en las incipientes formas de organización de sectores populares donde demostró su gran iniciativa y su infatigable capacidad de trabajo. Posteriormente viaja a la zona sur del país donde debió dirigir un equipo partidario "...Loncón fue el apelativo cariñoso originado en el vocablo mapuche que significa jefe y también "cabeza" ...fue esencialmente un formador, un creador, un organizador... De esos "jefes" que dejan espacio aún para aprender equivocándose..." (palabras de un preso político).

La figura extrovertida y cálida del Nelson concitaba unánime simpatía y afecto. Un grupo de vecinas escribe a sus padres días después de su asesinato: "Queremos manifestarles que su hijo, junto a tantos jóvenes que luchando por nuestro pueblo oprimido han caído abatidos por una mano cobarde, nos inspira el respeto más profundo y sabemos que la historia de nuestra Patria ha de tener a Nelson y a tantos otros héroes en sus páginas.

Como madres nos sentimos responsables de no haber sabido defender la tan preciada democracia, en la cual nuestros hijos crecían en paz y libertad. Sabemos que ésta, nuestra misión de adultos, la estamos pagando muy caro con la vida de lo más sagrado que tenemos: nuestros hijos..."

Y un sobrino a los padres de Nelson: "Ha concluido otra jornada. El silencio de la medianoche provinciana hace más nítidos los sentimientos... y los recuerdos. Entre la niebla de los años idos, tal vez sus ojos claros... quizás la chispa singular de sus doce años... o la pasión de sus juveniles argumentos, es la imagen que me brinda el alma en estos tristes días, de mi primo Nelson.

Quisiera ser expresivo y sereno: quisiera compartir en la distancia vuestro dolor y al mismo tiempo brindarles mi solidaridad y reiterarles mi afecto. Ha concluido otra jornada, mis hijos duermen, pienso en ellos... proyecto al futuro... sufro... quisiera para ellos otro país..."

En diciembre de 1980 nació Javiera. "Un momento inolvidable", relata su compañera. "Ya éramos tres: una familia".

Esa familia se quebró drásticamente el 23 de agosto de 1984, cuando mataron a Nelson, que ya había llegado a ser en esa época miembro del Comité Central del MIR. "Los días previos al 23 de agosto, Nelson presintió su muerte", señala su compañera. "Escuché por radio sobre un enfrentamiento en Hualpencillo y me intranquicé. A las cuatro y media de la tarde numerosos agentes de la CNI rodearon mi casa..."

Momentos antes, en el sector de la Vega Monumental, concurrido centro comercial de Concepción, dos jóvenes habían sido víctimas de la represión. Uno, Mario Lagos, acribillado allí mismo. El otro, Nelson Herrera Riveros, introducido en un siniestro vehículo de la policía política, reaparece con las manos esposadas y un balazo disparado en su frente.

De un poema dedicado a Nelson Herrera por Ignacio Vidaurrazaga, preso político de Concepción.

...La bala
desgarró tejidos
pero sucedió lo que no esperaban
por ese orificio

ardiente
quemante
manchado
con tu sangre
con su pólvora
Brotaron
pensamientos
despidos
promesas
recuerdos
y una sonrisa..."

Fuente: Colección Patricio Sobarzo

23 de Agosto de 1984

Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo

CODEPU

-----0-----

CERTIFICADO DE DEFUNCION

CIRCUNSCRIPCION : CONCEPCION

NUMERO INSCRIPCION : 1174 REGISTRO : — AÑO : 1984

NOMBRE DEL INSCRITO : NELSON ADRIAN

HERRERA RIVEROS

FECHA NACIMIENTO : 17 - ENERO - 1954

R.U.N. : _____ SEXO : MASCULINO

FECHA DEFUNCION : 23 - AGOSTO - 1984 HORA : 76.42

LUGAR DEFUNCION : CONCEPCION : HOSPITAL CLINICO

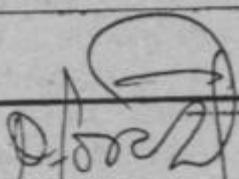
OBS./SUBINSCRIPCIONES : CAUSA: HERIDA A BALA CRANEO - CEREBRAL

HOMICIDIO. -

FECHA EMISION : 24 SET. 1985

VALOR PAGADO

REGISTRO CIVIL E
IDENTIFICACION
* DE CONCEPCION *
REGION DEL BIO BIO
CHILE


CLARA FORD MORA
OFICIAL CIVIL ADJTO.

Operativo contra la dirigencia del MIR en la zona sur

Entre el 23 y el 24 de agosto de 1984 la CNI, con agentes enviados desde Santiago, ejecutó una operación destinada a eliminar a los dirigentes del MIR en la zona sur del país, específicamente en Concepción, Los Angeles y Valdivia. Muchos de ellos habían ingresado ilegalmente al país y se encontraban realizando trabajo clandestino. Todos estaban siendo seguidos por agentes de seguridad con anterioridad y por lo mismo éstos tenían claridad absoluta sobre sus actividades.

En todos los casos se informó públicamente de la existencia de enfrentamientos a consecuencia de los cuales murieron las víctimas. Sin embargo, por los diversos antecedentes reunidos, la Comisión ha llegado a la convicción de que ellas fueron ejecutadas.

El primer hecho se desarrolló en la mañana del 23 de agosto de 1984 en Hualpencillo, localidad cercana a Concepción. En ese lugar fue ejecutado cerca de su domicilio, el obrero **Luciano Humberto AEDO ARIAS**, a quien, según testigos, se le disparó sin intimársele rendición y sin que intentase oponer resistencia.

Horas más tarde fue interceptado el microbús en donde se desplazaban **Mario Octavio LAGOS RODRIGUEZ y Nelson HERRERA RIVEROS**, obrero y comerciante respectivamente, en el sector de Lorenzo Arenas de Concepción. El vehículo de locomoción colectiva venía siendo seguido desde Talcahuano y se le ordenó detenerse en un lugar con gran afluencia de público, frente a la Vega Monumental. Testigos interrogados por esta Comisión indicaron que no hubo resistencia a la detención por parte de las víctimas, quienes se bajaron desarmadas del microbús y sin rehenes. Esa acción la hicieron con los brazos en alto, recibiendo en ese momento Mario Lagos un disparo en la axila, lo que comprueba dicha posición de los brazos. La autopsia de Nelson Herrera indica que fue muerto posteriormente mediante un disparo en el cráneo a corta distancia y en circunstancias de que ya se encontraba esposado, lo que se desprende de las marcas en sus muñecas. Todos estos hechos fueron filmados por camarógrafos que utilizaban equipos de Televisión Nacional quienes se encontraban apostados en el sector desde antes que se produjeran los hechos, cosa que igualmente indica que no se trató de un enfrentamiento casual sino de hechos planificados con anticipación.

A las seis de la tarde del mismo día 23 de agosto fue muerto en Los Angeles mediante disparos **Mario Ernesto MUJICA BARROS**, contador, en la entrada de su domicilio, sin que tampoco hubiese habido oposición a una detención por su parte, según los testimonios que ha conocido la Comisión.

Más o menos a la misma hora murieron en el camino que une a Valdivia con Niebla, **Raúl Jaime BARRIENTOS MATAMALA y Rogelio Humberto TAPIA DE LA PUENTE**, empleado e ingeniero forestal respectivamente. En esta oportunidad también se informó oficialmente de la existencia de un enfrentamiento y de la huida de una tercera persona del lugar, lo que es del todo improbable dadas las condiciones del terreno. La Comisión tiene información de que las víctimas habrían sido detenidas en Valdivia y conducidas a ese lugar para su ejecución por los agentes de la CNI.

Al día siguiente se produjo el último de los hechos, el que le costó la vida a **Juan José BONCOMPTE ANDREU**, de profesión economista. El fue sorprendido en su

domicilio por un elevado número de agentes. Juan Boncompte intentó huir por la parte trasera de la casa pero fue cercado, disparándosele luego en repetidas ocasiones, a consecuencia de lo cual falleció de manera inmediata. Varios relatos de testigos indican que no hubo ningún tipo de resistencia por parte de la víctima y que ésta se encontraba a merced de los agentes cuando fue muerta.

Con el mérito de las declaraciones de numerosos testigos entrevistados, demás antecedentes reunidos y por lo inverosímil de las versiones oficiales sobre cómo sucedieron los hechos, esta Comisión está convencida de que estas siete personas fueron ejecutadas por agentes estatales, en violación de sus derechos humanos.

Informe Rettig

-----0-----

MARIO LAGOS RODRÍGUEZ Y NELSON HERRERA RIVEROS

La mentira oficial y la manipulación de la prensa.

El Mercurio 26/08/84. ..."Tres horas más tarde, en Concepción un allanamiento en Pedro de Oña 135, del sector Lorenzo Arenas, desencadenó un nuevo enfrentamiento, según se informó".

"De acuerdo a lo señalado, 2 sujetos intentaron escapar de los requerimientos policiales subiendo a un taxibus y llevando a sus pasajeros presumiblemente como rehenes".

"Luego de unos minutos, carabineros y funcionarios de la CNI interceptaron la máquina del recorrido Concepción-Talcahuano. Luego de utilizar elementos disuasivos se produjo un tiroteo en el cual fue abatido uno de los sujetos y el otro, herido, trasladado al Hospital Regional de esta ciudad, donde pereció posteriormente". (El Mercurio, 24 de agosto de 1984).

"El coronel Briones dijo que "no se diga que se trataba de santas palomas. Cuando tengamos los antecedentes claros se dará cuenta del currículum de estos extremistas. Es efectivo que tomaron como rehenes a pasajeros del taxibus y trataron de eludir la persecución de los servicios de inteligencia".
La verdad de los Hechos.

De acuerdo a numerosos testigos, el bus en que viajaban Mario Lagos y Nelson Herrera fue seguido desde que salió del terminal hasta llegar a la Vega Monumental. En ese lugar el tránsito ya estaba cortado y el taxibus fue encerrado en una trampa. "Por altoparlantes se pidió a las dos personas que bajaran pero los disparos empezaron mucho antes de que los pasajeros descendieran del bus". Mario Lagos "fue baleado, con los brazos en alto, toda la gente le vio, avanzó unos pasos, se paró frente al taxibus y luego se sintieron ráfagas y cayó al suelo".



Nelson Herrera fue capturado vivo y luego ejecutado "bajó la otra persona, también con las manos en alto y al ver lo ocurrido con su compañero intenta escapar y corre hacia el lado donde estaban los CNI; se sintieron disparos después...".

Luego de ver los cuerpos en el Instituto Médico Legal, el padre Enrique Moreno afirma. "El que muere primero (Lagos), con los brazos en alto efectivamente tiene un orificio de bala bajo la axila que sólo pudo haber sido hecho cuando él estaba con los brazos en alto". Con respecto al cuerpo de Nelson Herrera dice: "Tiene un disparo de tipo craneo frontal que está hecho con arma apoyada. Además tenía marcas en las muñecas al parecer producidas por esposas".

El chofer del taxibus en el que las dos víctimas viajaban señala. "No querían bajar, pero en ningún momento tomaron a los pasajeros como rehenes. La gente comenzó a bajar rápidamente cuando la policía lanzó bombas lacrimógenas al interior del taxibus. En ningún momento salieron disparando, por el contrario querían entregarse".

Del escrito presentado por Lutgardo Hermes Herrera Olate, sobre el homicidio de su hijo Nelson Adrián Herrera Riveros y patrocinada por el abogado Carlos Cabrera Sepúlveda del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo de Concepción: "...según testigos presenciales, Nelson Adrián bajó del vehículo de locomoción colectiva desarmado, lo que es coincidente con lo declarado por el chofer, don Pedro Aguayo, según el cual los ultimados por los agentes de seguridad no descendieron del mencionado vehículo disparando; al contrario, Nelson Adrián intentó huir del lugar, siendo apresado vivo por sus homicidas, siendo objeto de una herida de bala craneo cerebral, disparada a "boca de jarro" en la región naso frontal media... Y todavía más, el informe médico legal señala que Nelson Adrián presentaba equimosis circular en las muñecas, lo que sugiere que el asesinado tenía atadas las manos antes de su muerte...".

De la querrela por delito de homicidio cometido contra su hijo Mario Octavio presentada por la Sra. Yolanda Rodríguez y patrocinada por el abogado Adolfo Montiel Gómez del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo de Concepción, "...según testigos presenciales, Mario Octavio bajó desarmado y con los brazos en alto. Además está lo declarado por el chofer don Pedro Aguayo Aguayo, según el cual los sujetos bajaron desarmados con las manos en alto, pero igualmente fueron blanco de los disparos de los agentes. Todos estos antecedentes demuestran que existió un hecho atípico y anti jurídico, cual es el homicidio de mi hijo Mario Octavio, que según certificado médico de defunción presentaba heridas a balas en el tórax y que fue la causa directa de su muerte..".

Declaración jurada de Pedro Aguayo Aguayo, chofer del taxibús en que viajaban Mario Lagos y Nelson Herrera.

En Concepción, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro comparece don PEDRO SEGUNDO AGUAYO AGUAYO, chofer, domiciliado en Población Sta. Cecilia, pasaje N° 5 casa 151 sector Salinas, Talcahuano, cédula de identidad 5110084-7 Concepción, quien bajo juramento declara: El día 23 de agosto de 1984 a las 14.00 hrs., me encontraba estacionado en el paradero del recorrido Concepción-Talcahuano, ubicado en Talcahuano frente al Mercado, al volante del taxibús OCR-065 de Talcahuano esperando mi hora de salida sin pasajeros. A esa hora (llegaron) esperaba mi turno para salir. A las 15.50 aproximadamente llegaron dos pasajeros preguntando si estaba por salir y respondí

que faltaba un minuto. Ellos subieron, pagaron su pasaje y se sentaron detrás mío en el primer asiento. A la hora de mi salida puse el vehículo en marcha e inicié mi recorrido habitual por Higueras hacia Concepción. Durante el recorrido subieron más o menos treinta y cinco pasajeros que fueron bajando y llegué a la Vega Monumental con unas doce personas. Cuando llegué al primer semáforo de la calle 21 de mayo, frente a la Vega, vi un auto rojo y a los lados cuatro personas armadas que se protegían en el auto y que me observaban. Yo no me detuve en ese paradero porque ningún pasajero anunció su bajada. Delante mío iba un taxibús del recorrido Hualpencillo-Concepción. Este iba por el costado derecho a la máquina que yo conducía pues yo había tomado la pista del centro para adelantar. Ese vehículo fue interceptado por un auto que venía en sentido contrario o estaba allí estacionado esperando. Lo cierto es que desde él se bajaron unas personas con armas, metralletas, y se apoyaron en el capot de este taxibús y me apuntaron obligándome a detenerme. En ese mismo momento vi que desde Prat hacia Talcahuano iba un radio patrulla, una vez que me detuve sentí que por altavoces portátiles las personas que estaban armadas pidieron que se bajaran todos los pasajeros que iban en el taxibús rojo, es decir la máquina que conducía yo. Acto seguido me levanté de mi asiento y miré a los pasajeros. Uno de los hombres que iba detrás mío y que había abordado el taxibús en el terminal se levantó y se dejó caer en el pasillo de espaldas. El otro, que luego fue el que murió en el mismo lugar, se arrodilló y se sacó de entre las ropas algo que lanzó por el piso a la parte de atrás de la máquina por bajo los asientos y que yo sentí como algo pesado. Como nadie de la máquina se movía yo fui el primero en bajar con los brazos en alto. Uno de los hombres de la CNI me dijo que me escondiera detrás de un poste del alumbrado que había frente a la puerta de la máquina. Cuando me coloqué detrás de un árbol, al lado del poste, sentí que desde el frente se hacían disparos. El mismo hombre que me había dicho que me escondiera gritó que no dispararan. Sin embargo casi en seguida otro de los hombres que estaba escondido tras el vehículo por el mismo lado mío, más o menos a unos quince metros efectuó otros disparos al aire. Nuevamente por altavoces pidieron que las personas que tenían de rehenes a los pasajeros las dejaran bajar. Sin embargo yo miraba hacia el taxibús ubicado a unos siete metros de donde yo estaba y nadie en la máquina hacía nada. Entonces por tercera vez los hombres armados pidieron que todos los pasajeros se tiraran al suelo. Luego de unos instantes se sintieron disparos de bombas lacrimógenas al interior de la máquina. Cuando todo terminó yo encontré dos bombas dentro del taxibús y afuera unas cuatro más. Uno de los civiles me dijo que me tirara al suelo para protegerme de los disparos pero luego me hicieron esconderme detrás de las rejas de la Vega Monumental. Yo estaba preocupado por los daños de la máquina a mi cargo y por eso me quedé dentro del recinto, protegido por las rejas pero siempre mirando hacia el lugar de los incidentes. Escuché decir que hacía pocos momentos habían hecho en el sector un allanamiento y por eso me expliqué que también viera en el lugar la micro de carabineros y éstos se encontraban escondidos detrás de los árboles por el frente de la Vega Monumental. Calculo que los agentes de seguridad que conminaban a los pasajeros a abandonar la máquina eran unos veinte. No puedo decir cuántos vehículos ocupaban. Los pasajeros se comenzaron a asfixiar con los gases lacrimógenos y comenzaron a abandonar el taxibús. Todos bajaron juntos. Desde donde me encontraba que era más o menos a unos ochenta metros vi que uno de los hombres que se buscaba bajó junto a una niña con uniforme escolar. El otro hombre rodeó el taxibús azul por delante y por el lado derecho y cayó en la calle luego de una ráfaga.

Como ya no quedaba nadie más en la máquina me dirigí a ella para ver los daños. Subí al taxibús, más bien a la pisadera y a continuación fui a ver la persona que

estaba caída en la calle. Estaba apoyado en el lado izquierdo y esposado con las manos atrás. No sé decir en qué momento le pusieron las esposas. Comprobé con sólo verlo que estaba muerto con el pecho bañado en sangre. En forma inmediata me acerqué al otro hombre que en el croquis que dibujo en este momento señalo con el no 2, comprobando que está de espaldas al suelo. Como vi que al taxibus se subían carabineros y gente de la CNI subí también y fue allí cuando debajo del primer asiento un carabinero indicó que había algo. Me agaché y recogí un revólver y que entregué a un agente de CNI. Concluyo que era eso lo que uno de los hombres había sacado desde sus ropas y dejado caer y a lo que me referí más adelante. En seguida bajé del taxibus y vi cuando se entregaba a un agente otra arma que dijeron le habían sacado a la segunda persona que estaba en el suelo. Me dirigí hacia ella y estuve a un metro de ella. En ese mismo momento llegaron dos agentes que lo levantaron de los brazos. El caído abrió los ojos y me miró de frente. No tenía sangre en ninguna parte del cuerpo a excepción de un rasmillón en la parte de la sien derecha que pudo haber sido a causa de la caída o del roce de una bala. De esa herida no vi manar sangre, salvo algunas gotas que fueron las que me llamaron la atención. Los dos hombres que se habían acercado lo tomaron fuertemente de los brazos, lo incorporaron y dijeron que estaba herido y había que llevarlo al hospital. El afectado iba caminando sin esposas y se dirigieron hacia un vehículo que no puedo precisar cuál sería.

Cuando llegué a mi taxibus nuevamente el otro hombre seguía en la calle muerto y carabineros y gente de la CNI me comenzaron a interrogar acerca de estos hombres: si me traían encañonado y si los pasajeros venían como rehenes. Yo respondí que todo había sido normal hasta que llegué a la Vega Monumental y sucedió lo que he relatado. Me retuvieron en el sector hasta que se constituyó el Tribunal y se levantó el cadáver. Luego se me ordenó ir hasta la primera comisaría donde el Fiscal Pedro Marisio me tomó declaraciones. Cuando declaré estaba bastante nervioso y sentí que dos partes de mi declaración que consideraba importantes fueron tomadas con poca importancia. Ellas son el hecho de que nadie fue tomado como rehén ni siquiera la estudiante que bajó con el hombre a que ya me referí y también el hecho de que el segundo hombre estaba vivo, cuando le vi que lo levantaban no tenía sangre en ninguna parte. Tanto es así que como ya lo señalé, se lo llevaron caminando.

Quedé en libertad luego de haber prestado declaración y al otro día, a las nueve de la mañana en la fiscalía me entregaron un certificado por los daños sufridos por el taxibus.

No he prestado ninguna otra declaración y sólo a requerimiento de agentes de la CNI en el mismo lugar de los hechos, tuve que dar todos los datos personales, y el nombre de mi señora.

Previa lectura y ratificación firma toda las carillas de esta declaración, junto al Ministro de Fe que autoriza y al croquis hecho de puño y letra del declarante que se tiene como parte integrante de esta declaración jurada.

FIRMO ANTE MI: don PEDRO SEGUNDO AGUAYO AGUAYO. CI. Rut. No 5.410.064-1 de Concepción, 10 septiembre 1984.

NOTARIA HENRÍQUEZ
MANUEL CORDOVA HENRÍQUEZ
ABOGADO
NOTARIA SUPLENTE

La toma de terrenos de La Bandera

Un homenaje a Nelson Herrera

Por Juan Rojas

Este testimonio no tiene otra finalidad que ser un modesto aporte al esfuerzo por rescatar y compartir la Memoria, a partir de un trozo de historia acerca de la organización y lucha de “los Sin Casa”. Se trata en este caso del acto de “toma”, protagonizado por más de 500 familias allegadas, el 22 de Julio de 1980, en terrenos fiscales ubicados en un sector del cordón urbano de Santiago. Mi relato se basa más que nada en mis recuerdos y particular experiencia. Por tanto, pido disculpas por las omisiones u otras faltas que de seguro existen en él.

También es un homenaje a un querido compañero de militancia de aquellos años: Nelson Herrera. Destacado militante del MIR, miembro de su Comité Central y encargado de la estructura responsable del Trabajo de Masas en la capital, en el tiempo histórico en que se ubica el relato.

Nelson Herrera fue asesinado cobardemente junto a Mario Lagos Rodríguez, también militante del MIR, frente a la Vega Monumental de Concepción el 23 de Agosto de 1984 por agentes de la CNI. Pronto a cumplirse 22 (*)años desde el asesinato de ambos compañeros aún no se hace justicia y sus asesinos siguen en la impunidad.

INTRODUCCIÓN

Quiero partir señalando que este es un modesto intento por rescatar la Memoria Histórica respecto de un acontecimiento que, a mi juicio, tuvo significativa relevancia en la lucha social y política, en un momento puntual de la lucha de Resistencia contra la dictadura militar, en nuestro país.

No fue ni sería la primera vez que los “Sin Casa” irrumpirían en la escena social y política con sus reivindicaciones específicas. Gran parte de lo que hoy constituye la periferia de Santiago, con su enorme cantidad de poblaciones populares, convertidas en resumideros de pobreza y exclusión, es producto de acciones directas de los “Sin Casa”.

La importancia de la “Toma” del 22 de Julio de 1980 está dada no porque los actores fundamentales provenían de entre los más humildes y desamparados -los pobres de la ciudad- sino porque esta vez una semejante acción de masas se realizó, por primera vez, en plena dictadura militar. Posteriormente vendrían otras tomas mucho más masivas. Pero la experiencia se inició el 22 de Julio de 1980.

Lo segundo a señalar es que, a mi juicio, la Memoria Histórica tiene sentido -desde una óptica del cambio- en tanto constituye un instrumento de apoyo al proceso de construcción de lucha social y política, precisamente para hacer posible la transformación o el cambio, en un momento histórico dado. Caso contrario no tendrá más valor que el que tiene el mero registro de un hecho o a lo más una concesión interesada, vacía y manejable de parte de la clase dominante.

EL CONTEXTO HISTÓRICO

No es mi intención hacer un recuento acabado y a fondo respecto de la situación mundial de la época, en tanto no tiene directa incidencia en los hechos que se relatan.

En Chile, las organizaciones políticas de la izquierda, en la clandestinidad, habían retomado un proceso de recomposición y lento crecimiento. Readecuaron sus estructuras en un esfuerzo vital, por sortear de mejor forma la acción de los aparatos represivos del Estado dictatorial. Buscaron mantener en algunos casos y en otros ligarse a los sectores de masas mencionados, y darle un mejor cauce a sus luchas. Esa fue una de las prioridades. Simultáneamente se apreció un esfuerzo por ampliar el arco de alianzas y el inicio de distintas formas de lucha, incluyendo la armada en el caso del MIR.

El objetivo entonces era derribar a la dictadura, utilizando todas las formas de lucha e instaurar, en el mejor de los casos, un gobierno democrático provisional que devolviera las libertades democráticas al pueblo y, en un corto plazo, llamara una Asamblea Constituyente. Finalmente, como sabemos, no fue así)

Al iniciarse la década de los 80, y luego de 7 años de dictadura, en Chile muy poco de lo conquistado socialmente, fruto de décadas de lucha del movimiento popular chileno, había quedado en pie. Una estela de muerte, desamparo, cesantía y pobreza es lo que caracterizaba la situación de vastos sectores del pueblo, amén de lo acontecido con las libertades democráticas que tuvieron su máxima expresión precisamente durante los años del Gobierno Popular.

Así, entonces, al inicio de los '80 comenzó a desarrollarse un proceso incipiente, pero creciente, de reanimación y rearticulación popular, en el seno de determinados sectores sociales: trabajadores del cobre, algunos textiles, mineros del carbón, trabajadores cesantes, estudiantes universitarios, pobladores en general, juventud pobladora, mujeres pobladoras, etc. (objeto todavía de un persistente acoso represivo por parte de la Dictadura) que se manifestó en tímidas formas de protesta social: movilizaciones en defensa de los Derechos Humanos, pobladores, estudiantes, trabajadores.

En tanto, la dictadura (aislada internacionalmente y sancionada año tras año en la ONU) no ceja en su accionar represivo, mientras se preparaba para sancionar su propia institucionalidad, la que se conoce hasta hoy como la Constitución de Pinochet: un traje a la medida de la dictadura la cual, como sabemos, consagra hasta el día de hoy, entre otras cosas, el tutelaje empresarial sobre el país y la exclusión social y política de la gran mayoría de las y los chilenos.

En lo económico se inició un viraje decisivo hacia el mercado como centro y motor de la economía, bajo la conducción de los llamados "Chicago Boys", quienes -luego de una prolongada disputa por la hegemonía con los llamados "nacionalistas" al interior del régimen- lograron imponer el patrón de acumulación o modelo Neo Liberal. Uno de los primeros efectos de este nuevo modelo de economía, se pudieron apreciar en las primeras privatizaciones de las empresas e industrias del Estado chileno, a lo que eufemísticamente llamaron "modernizaciones".

LA SITUACIÓN EN LAS POBLACIONES

A fines de la década del '70 se calculaba que cerca de 700 mil familias chilenas carecían de vivienda propia. Sólo en Santiago existían más de 300 mil de ellas.

Obviamente estas familias pertenecían en su gran mayoría a los estratos más pobres de nuestro pueblo.

Se les ubicaba (igual que hoy) en poblaciones y campamentos de la periferia de Santiago, donde vivían hacinados en cuartuchos miserables al amparo de familiares, los más, y otros pagando arriendos por una mediagua construida en los patios de hogares cuyos dueños eran tan pobres como ellos.

Muchos de los jefes de hogar eran trabajadores activos jóvenes, la mayoría sin calificación profesional. Había también una gran masa de cesantes y de gente trabajando en el PEM -Programa de Empleo Mínimo- así como un porcentaje significativo de madres solteras que oficiaban de padre y madre, respecto de la crianza de sus hijos, oficiando de todo para sobrevivir.

Por otro lado, miles de familias pobladoras que no eran “allegadas”, vivían en condiciones de precaria subsistencia, producto de los bajos salarios o por que el jefe de hogar estaba cesante, asumieron en algún momento que les era imposible pagar las cuentas del agua y/o electricidad. Fue así como se abrió paso un clima de protesta y descontento en las poblaciones. Esta situación generó, en muy breve tiempo, espacio y cauce a la organización de las y los pobladores en torno a estas demandas. Por ello es que durante la primera mitad de 1979 tanto EMOS (actualmente Aguas Andinas) como Chilectra debieron, casi por obligación, firmar convenios de pago con miles de familias de las poblaciones populares de Santiago. Hay que señalar, no obstante, que rara vez la organización y la protesta surgieron espontáneamente, pese a que existían las condiciones para ello. Fue necesaria la acción del agente generador de conciencia. Fue necesaria la acción de la organización política, del militante inmerso en el seno del pueblo, que, dotado de cierta claridad y una dosis de audacia, pudo en un momento dado hacer la diferencia entre lo espontáneo y el acto organizado de las masas. Y así ocurrió. LOS POBLADORES “SIN CASA”. De la organización a la acción directa

El contexto

A mediados del '78 la organización de significativos sectores de pobladores endeudados con empresas aún propiedad del Estado, como EMOS o CHILECTRA, ya era un hecho. Surgió la Metropolitana de Pobladores, cuyo peso mayor estaba en la zona Oeste de Santiago. En la práctica se convirtió en interlocutora en las negociaciones por la repactación de deudas o, en algunos casos, de la condonación

de las deudas de los pobladores. Es justo señalar que la Metropolitana de Pobladores, desde sus orígenes tuvo y mantuvo un fuerte componente de militantes del Partido Comunista. Al igual que más tarde la COAPO (Coordinadora de Organizaciones Poblacionales) lo fue respecto del MIR.

En mi opinión, para algunas organizaciones políticas de la izquierda y en particular para el MIR, pese a lo reducido de su militancia a fines de los '70, el haber destacado a parte de su activo militante al “Trabajo de Masas” efectivo fue un acierto. En mi percepción, en aquellos años no eran pocos los y las militantes del MIR que, por no ofrecer flancos a la acción represiva, lo cual era cierto, discrepaban del trabajo legal o incluso semi legal. Les bastaba con “mantener” algunos vínculos hasta que soplaran mejores vientos. La liberación, en noviembre de 1976, de un importante número de prisioneros políticos, entre ellos no pocos miristas, hizo posible dar este salto o al menos otorgarle más fortaleza a lo que ya había.

Otro paso importante fue el rescate de militantes o simpatizantes descolgados por años, producto de los golpes represivos a sus estructuras de origen, (particularmente en la zona sur de Santiago). Para los que retomamos el trabajo en las poblaciones, fue de primera importancia el “hallazgo” de viejos y viejas miristas, queridos y respetados en sus poblaciones. Por cierto aquí estaba parte de la memoria. La otra parte estaba en la historia del colectivo, de la población. Memoria que constituyó el fundamento de la reconstrucción y de luchas que vendrían en la zona.

De paso, es justo destacar el rol humanitario que en esos años desempeñaron algunas iglesias, en particular la Católica a través de la Vicaría de la Solidaridad, sucesora del Comité Pro-Paz. Ya bajo su alero se habían organizado los familiares de los Detenidos Desaparecidos. Luego, a las Ex Presas Políticas y Ex Presos Políticos recién liberados, se les otorgó un espacio para la organización de bolsas de cesantes, las que funcionaban en todas las zonas de Santiago.

La existencia de una corriente progresista y comprometida con la suerte de los más pobres, como lo fue la Teología de la Liberación y su expresión concreta en la persona de sacerdotes comprometidos con los pobres, ayudó con mucho a las posibilidades de inserción de los militantes en la problemática diaria y real de las masas pobladoras, facilitando así la organización y el encauce de la lucha reivindicativa en las poblaciones.

El problema generado por las deudas con EMOS y CHILECTRA fue rápidamente absorbido por la institucionalidad dictatorial. Las deudas de muchas familias fueron efectivamente repactadas o condonadas. Y con esta medida se pudo sofocar un foco de conflicto social. Sin embargo los estrategias de la dictadura se equivocaron al pensar que todo terminaba allí.

Al alero de la Iglesia no sólo se organizaron los deudores, ya que un problema tan importante como el de las deudas, abrió paso a otro mucho más agudo y que siempre ha existido en nuestra sociedad burguesa: la falta de viviendas para los más humildes, y para el cual no existen soluciones rápidas ni tampoco la voluntad política y social de los administradores de turno.

La organización

En los últimos meses de 1978, mientras los deudores negociaban con el Estado, se organizaban con carácter masivo los primeros Comités de Pobladores sin Casa. En algunas poblaciones (La Bandera en sus cuatro sectores, Nueva Paraguay, San Ramón, Lo Valledor Sur y Norte, José María Caro, San Gregorio, Santa Adriana, Santa Olga, etc.) se les llamó Comité de Vivienda (COVI).

En octubre o noviembre de 1978, en una asamblea atiborrada de pobladores, realizada en dependencias de la Iglesia de la Inmaculada Concepción, ubicada en el paradero 25 de Santa Rosa, y que fue expresamente convocada, se formó el primer Comité de Vivienda de la Zona Sur. Este hecho ocurrió a más de 10 años de “la toma de la 26 de Enero”. De ella provenían muchos de los convocados. Estaban allí además pobladores de los otros sectores de La Bandera, de San Ramón etc. A la cabeza de la organización quedaron aquellas compañeras que eran viejas simpatizantes del MIR de los tiempos de la “26”, junto a otros pobladores elegidos en la asamblea.

Durante el primer año de existencia del Comité la tarea de los dirigentes se dedicó principalmente a la elaboración de un catastro socio-económico de sus integrantes; a presentar la petición por el derecho a una vivienda digna a las respectivas autoridades de la dictadura, comenzando por el Alcalde de la comuna hasta las del propio ministerio de Vivienda. Esta experiencia había que hacerla. Permitió descubrir la nula voluntad, por parte de la dictadura, de dar curso a las demandas pobladoras. Fueron muchas reuniones y muchas promesas que no se cumplieron de parte de las autoridades de la época. Así fue que la opción por la “toma” se fue abriendo paso por sí sola. Se repetía así, aunque en un contexto absolutamente distinto, la experiencia de anteriores generaciones pobladoras de Santiago.

Al cumplirse el primer año de la existencia de la organización se solicitó la nave central de la Iglesia y allí se realizó un acto político-cultural, que contó con la presencia cientos de pobladores, del grupo musical Illapu y de diversas personalidades eclesiásticas y de Derechos Humanos. Como telón de fondo los colores rojo y negro, lo que no pasó inadvertido al obispo de la zona.

Mientras tanto, la pequeña presencia del MIR inserta en La Bandera, responsable inicial del trabajo, pasaba por constantes readequaciones lo que dificultaba la continuidad de la tarea y la atención a la pequeña base del Partido. Fue recién a fines de ese año 1979 que se produce una reorganización más permanente y que abarcó toda la zona sur.

Con la reorganización partidaria llegó un nuevo responsable político. Se estructuró una Dirección Zonal clandestina del Trabajo de Masas y se reunificaron las experiencias de trabajo zonal en una sola jefatura, a cuya cabeza estuvo Manuel (Nelson Herrera).

Con esta reestructuración orgánica, se hizo mucho más evidente la fuerza del trabajo del MIR en la zona. Se unificaron las experiencias de La Bandera y el trabajo que venía desarrollando Manuel y otros compañeros y compañeras en el sector Caro-Ochagavía. Así fue como, a poco andar, los Comités de Vivienda se habían propagado en poblaciones importantes como José María Caro, Villa Sur, Lo Valledor, Sur y Norte, y San Gregorio por el oriente. Junto al trabajo de organización de los pobladores, en sus distintas variantes, particularmente en la zona de Caro-Ochagavía (allegados, juventud, mujeres), se comienza a difundir el boletín “Fuerza Pobladora “.

El 1° de Mayo de 1980 fue particularmente importante desde el punto de vista de la movilización, entendiendo el contexto en que se conmemoraba esa fecha. En aquella oportunidad, los Sin Casa de La Bandera concurren a una sede sindical, en Vicuña Mackenna, para terminar marchando junto a diversos sectores de trabajadores y bajo una fuerte represión policial, por las calles de la población El Pinar. La madrugada del día 2 de mayo fue tomada la Iglesia San Miguel Arcángel, paradero 6 de Gran Avenida, por compañeros de la Estructura Juvenil y mujeres de la zona Caro-Ochagavía, dependientes de la Dirección Zonal del MIR, desplegando un lienzo que daba cuenta de la represión del 1° de mayo. En el lienzo se leía “SÓLO EL PUEBLO DEFIENDE AL PUEBLO” y se mantuvo por unas cuantas horas, causando un gran impacto en la opinión pública. Felizmente no hubieron detenidos.

La recta final

La decisión de organizar la toma de terrenos se tomó a poco llegar Manuel. Por lo demás, la presión que estaban ejerciendo los propios pobladores, se hacía

insostenible para nuestros dirigentes en la base. En algunos lugares, como Lo Valledor Sur, amenazaban con “irse solos” a la toma. Fue necesario la intervención de parte de la propia Dirección en las asambleas, para convencer de la importancia de una buena preparación de la acción.

Nuevamente se hizo necesario recurrir a la memoria. Ninguno en la Dirección tenía la experiencia de los ‘70 en estas acciones de masas. Recurrimos a las compañeras sobrevivientes de la toma 26 de Enero, en La Bandera. Solicitamos el concurso de un viejo militante, que había llegado a hacerse cargo del trabajo de la juventud pobladora en la zona. Y consultábamos por aquí y por allá. Hasta que tuvimos más claro nuestro cometido.

Así llegó el mes de julio. Se iniciaron los preparativos finales. La presión de los pobladores se hacía cada vez más y más insostenible. Aquel invierno de 1980 no se había manifestado particularmente lluvioso, lo que nos favorecía dada las presiones de parte de los pobladores. Sin embargo dudábamos respecto de si era el mejor tiempo. De hecho no lo era.

En los primeros días del mes se convocó a un ampliado de dirigentes de todos los Comités de Vivienda que conducíamos en la zona y que estaban por la acción directa, entre ellos nuestros militantes y simpatizantes que hacían el trabajo legal. La reunión tuvo lugar en un local de iglesia llamado Nuestra Señora de los Parrales, ubicado en el paradero 18 de Santa Rosa.

Aquel día se organizaron las distintas comisiones o pequeños comités que operarían en la acción de toma y que debían organizarse en cada Comité de Vivienda y fusionarse en el terreno mismo. Algunos de ellos eran: Intendencia, Vigilancia y Autodefensa, Relaciones Públicas, Salud, etc. Finalmente se estructuró el Comando de Toma o Dirección de la misma, a cuya cabeza quedó un compañero militante nuestro, del comité de Lo Valledor Sur. De lograr el objetivo de instalarse y quedarse en los terrenos, ese Comando sería el referente público de la toma. ¿Pero cuales serían los terrenos a tomarse?.

(Por no conocer a fondo otras experiencias de trabajo social de masas, como lo fue Juventud Pobladora, o el de Mujeres con el CODEM, Trabajadores de la Salud, docentes o DDHH no me pronunciaré al respecto)

El acuerdo fue que sólo al momento de iniciarse la movilización se daría a conocer el lugar. Teníamos bien diagnosticado el ánimo de los pobladores. Aún así confiábamos en prolongar la decisión final hasta la salida del invierno. No fue así. Los acontecimientos en la base pobladora se aceleraron y la situación no daba para más.

Más aún... no nos habíamos ocupado de lo más importante: el terreno que sería objeto de la acción. ¿Qué características debía tener? ¿Qué superficie?, Si era lejos del centro urbano ¿dónde? ¿Debía ser un terreno público o privado?. Había que decidir y pronto.

Volvimos a conversar con nuestro viejo militante que tenía la experiencia del caso. Anduvimos mirando aquellos terrenos eriazos que había detrás de la Iglesia del Paradero 25 de Santa Rosa. Otro día fuimos al 4º Sector de la población La Bandera donde yo había visto aquellas multicanchas que nadie ocupaba. Recuerdo haber conversado con Manuel acerca de si no era mejor un lugar en el mismo centro

urbano de la zona. La cercanía con la población podía servir de barrera de contención a la acción represiva de los pacos, pensaba. No cabía dudas de que la represión vendría, junto con el intento de desalojo. Y surgió otra pregunta: ¿defenderíamos la toma?.

Finalmente decidimos que el lugar sería allí mismo. En las multicanchas del 4º Sector de La Bandera. Eran terrenos del Estado y eso le daba mayor peso a la demanda de los pobladores. Respecto de la defensa a ultranza de los terrenos, determinamos que no nos arriesgaríamos a una masacre. Sería una defensa pacífica. Sin saberlo, entonces, apostábamos al impacto político que la acción tendría, más que a tomarnos efectivamente de los terrenos, como era nuestro íntimo deseo.

Tomada la decisión respecto del terreno, convocamos a nuestros dirigentes legales y se discutió con ellos las últimas instrucciones y los preparativos que eran necesarios. Se les instruyó para informar que la acción se llevaría a cabo en cualquier momento, en el curso del mes. Sólo ellos supieron, hasta el final, que la toma sería en plena zona urbana. Y se les instó al chequeo del lugar. Se les instruyó, además, respecto de la movilización en la que debían llegar al lugar. Para ello el Partido les aseguró el financiamiento, quedando Manuel comprometido al respecto. Finalmente se acordó, a modo de desinformación, echar a correr el rumor de que los terrenos estaban ubicados cerca de Lo Espejo.

La mañana del 15 de julio un hecho remece la opinión pública. Las noticias hablan de un atentado que ha costado la vida a un coronel de ejército. Se trata de Roger Vergara, director de la Escuela de Inteligencia del Ejército. Algunos periódicos, como La Tercera, apuntan al MIR. Otros, de la cadena El Mercurio, destacan la confusión y abierta pugna que este hecho desencadenó entre el jefe de la CNI Odlanier Mena y Manuel Contreras, ex jefe de la DINA. En tanto una ola represiva se deja caer sobre las poblaciones de Santiago. Este era el clima previo a la movilización por los terrenos.

LA TOMA DE TERRENOS

22 de julio de 1980. Son las 6.00 AM. En compañía de uno de nuestros dirigentes del Comité de Vivienda de La Bandera, me encontraba en los terrenos objeto de la acción. Estaba oscuro aún.

Todo estaba en calma, salvo nosotros que unos 20 minutos antes habíamos hecho una ronda por el Sector 1 de la población, cerca de la Comisaría de Carabineros. Pudimos observar, llenos de preocupación, como alrededor de tres micros llenas de pobladores eran interceptadas. Y los pobladores eran detenidos. ¿Que había pasado? Hasta hoy no conozco los detalles respecto de aquello. Lo más probable es que a tan poca distancia de la Comisaría el movimiento de los pobladores fuera detectado. Alrededor de 6.15 horas aparece por el lado poniente una caravana de al menos cinco micros antecedidas por un camión. Era una parte de los pobladores de la Zona Caro-Ochagavía. Nos saludamos mientras les indicábamos el terreno. Así continuaron llegando micros por todos lados. Micros repletas de gente y sus elementos para las viviendas: nylon, palos, banderas chilenas, etc. Eran los de San Gregorio, de San Ramón, Nueva Paraguay, de Lo Valledor Norte. En menos de una hora se levantaron carpas e improvisadas rucas, mientras los dirigentes trataban de ordenar su instalación. Al menos 350 familias habían logrado llegar al terreno. El resto unas 200 fueron interceptadas en el trayecto.

Cerca de las 7.00 horas. Busco un teléfono público y me comunico con un periodista de la revista Solidaridad de la Vicaría. Junto con contarle lo sucedido le solicito que, a su vez, se contacte con los otros medios de comunicación. Luego, y tal como estaba acordado, me retiré del lugar, dejando todo el curso de la acción en manos de nuestros militantes legales, que eran a su vez dirigentes legítimos de los pobladores.

Por otro lado, contábamos con que la Comisión de Relaciones Públicas de la organización de la Toma, debía estar entregando el primer comunicado de los pobladores, informando de su acción. Y así ocurrió. Antes de las 9 de la mañana la mayoría de las radioemisoras de Santiago entregaban el comunicado.

Casi a la misma hora comenzaba la acción de desalojo, por parte de carabineros. Fue una represión brutal en contra de pobladores, en su mayoría mujeres. De entre los hombres, más de 50 fueron detenidos y más tarde liberados sin cargo. La prensa que alcanzó a llegar al lugar fue testigo de la brutalidad de las Fuerzas Especiales de Carabineros. Al otro día, en primera plana aparece un oficial de carabineros haciendo jirones una bandera chilena, tal vez porque al ser enarbolada por una de las pobladoras, no merecía ningún respeto.

Aquella percepción respecto de la solidaridad de los habitantes del sector fue correcta. Muchos salieron en defensa de los pobladores en toma y fueron ellos los que los guiaron en el repliegue a la capilla de las cercanías del terreno, donde finalmente se refugiaron.

Parte del “Comunicado” que los pobladores dirigieron a la Opinión pública señalaba que “...la toma de este trozo de tierra la practicamos como hijos de nuestra Patria. Porque deseamos un techo digno donde cobijarnos: Porque estamos cansados de vivir amontonados en cuartuchos miserables”. Más adelante decía: “...las autoridades seguramente intentarán desalojarnos por la fuerza. Sólo queremos recordarles que somos familias pobladoras y que no tenemos más armas que nuestro convencimiento de estar actuando justamente”

CONCLUSIÓN

De la experiencia de lo que fue esta acción de toma de terrenos en La Bandera, en julio de 1980, destaco algunos elementos, a riesgo de equivocarme. Como dije antes, no soy más que un ex militante y no poseo más que la experiencia vivida. Creo, sin embargo, que la Memoria Histórica debe ser instrumento de creación y, por tanto, de cambio. Y también creo que no opera por sí sola. Es necesario la voluntad política. Es decir, el agente que la rescata y la potencia en una perspectiva de cambio. Por una causa justa.

Por otro lado, la organización del hecho que he relatado, la acción propiamente tal, no fue un acto espontáneo. Por el contrario, fue un proceso trabajado y madurado por meses.

Sin embargo la dinámica de los acontecimientos, acicateados por la urgencia, producto de las miserables condiciones de vida -en este caso de “los Sin Casa”- pueden en algunos casos llegar a sobrepasar a los dirigentes, incapaces de reaccionar y tomar decisiones adecuadas sobre la marcha. Felizmente no fue el caso de nuestra experiencia.

El día y la hora de la movilización a los terrenos, fue una decisión que involucró a dos compañeros del equipo de dirección (uno era yo). Manuel y el otro miembro, que era una compañera, en esos días fueron requeridos para otras tareas de cierta urgencia en el Partido.

A mí me correspondió la coordinación de la acción propiamente tal. Pero el éxito de la movilización fue un mérito de los propios pobladores, de su disposición de lucha y de la confianza en sus dirigentes que eran en su mayoría militantes del MIR.

Las familias que participaron de la toma de terrenos en La Bandera siguieron luchando desde su refugio, en la Capilla del 4° Sector de la población La Bandera. Entiendo que a fines de los '80 obtuvieron, gracias a su lucha y el apoyo de múltiples sectores, entre ellos la Iglesia católica, un lugar propio donde construir dignamente su propia vivienda, en el sector de "Los Morros", cerca de San Bernardo. Para entonces yo me encontraba preso en la Calle 5 de la Penitenciaría de Santiago.

En Agosto de 1983 salí al exilio.

Juan Rojas M.

Ex - Preso Político

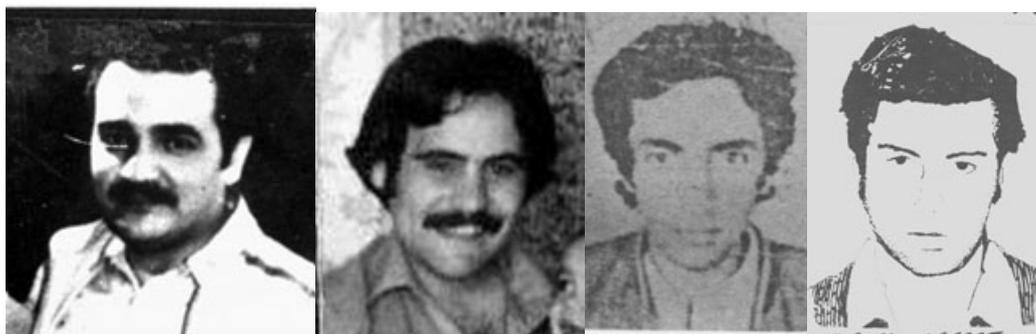
Julio 2006

* 23

** El 23 de Agosto de 1984 asesinan a Nelson Herrera y otros queridos y destacados militantes del MIR en una acción premeditada y cobardemente ejecutada por agentes de la CNI, en la zona sur del país. Cuatro años antes junto a Nelson y otros compañeros, la mayoría de ellos sobrevivientes fuimos parte de un hermoso esfuerzo de construcción de organización social y política en la Zona sur de Santiago, donde el aporte de Nelson Herrera fue determinante. Lo que ocurrió después de la "toma" con Manuel (como yo le conocí), escapa a mi conocimiento. Tengo la certeza de que su experiencia de organizador y constructor de movimiento popular, de Partido, y de hermandad revolucionaria fue vertida con generosidad en cada una de las responsabilidades que asumió como militante del MIR.

-----0-----

Veintitrés... veintitrés de agosto



"Hace veintitrés años, el Veintitrés de agosto de 1984 la CNI asesinó a siete compañeros de la Dirección de la zona sur del MIR.

Demasiados años...

Sus nombres dichos y escritos mil veces son : Mario Lagos, Nelson Herrera, Luciano Aedo, Mario Mújica, Rogelio Tapia, Juan José Boncompte y Jaime Barrientos".

Así se inicia un comunicado de los familiares de quienes cayeron en ese agosto de 1984. Luego informan del proceso que investiga sus muertes, y señalan que aún está radicado en la Segunda Fiscalía Militar de Concepción.

Agregan que "a lo largo de estos años y a partir del 2003 se identificó y procesó a dos agentes: José Hechenlaitner y Víctor Muñoz Orellana, acusados de las muertes de Nelson y Luciano respectivamente. Ambos estuvieron presos y se encuentran en libertad bajo fianza.

Los familiares señalan que "el Juez Militar ordenó nuevos procesamientos, y nos acabamos de enterar que hay varios detenidos que están apelando libertades bajo fianza ante la Corte Marcial." Informan que les entregaron patrocinio de poder a los abogados Nelson Cauco y Héctor Salazar, para que en ésta nueva etapa del ya largo proceso continúen la batalla judicial por justicia.

Luego, la carta de los familiares expresan sus sentimientos ante los diversos

homenajes que se les han rendido a los compañeros y militantes del MIR, Nelsón Herrera, Mario Mujica, Mario Lagos, José Boncompte, Luciano Aedo, Rogelio Tapia, y Jaime Barrientos:

"Todos estos años hemos recordado de distintas maneras, la mayoría con actos, mítines, con mas o menos participantes, y más o menos bulla , En fin un proceso lleno de ritos y símbolos algo desgastador , porque siempre lo que sentimos cada uno es tanto más y tan distinto de lo que se puede traspasar y comunicar .

Lo más cercano a la justicia que hemos vivido durante estos años, fue la funa que realizamos frente al domicilio de uno de los agentes inculpados: José Hechenlaitner.

Lo más bello y diferente en todos estos años ha sido el video que filmaron nuestros hijos con ocasión de los veinte años. Allí están las casas donde vivíamos, sus rostros, historias, sus padres e hijos. Un video lindo, que sabemos, no les fue nada de fácil crear.

Este veintitrés, un abrazo apretado para Germán, Tamara, Javiera, Luciano, Mariella y todos nuestros niños amados y regalones."

-----0-----

TRIBUNAL MILITAR JUZGA MILITARES VIOLADORES DE DD.HH.

Hace veintitrés años

Hace veintitrés años, el Veintitrés de agosto de 1984 la CNI asesinó a siete compañeros de la Dirección de la zona sur del MIR.

Demasiados años...

Sus nombres dichos y escritos mil veces son: Mario Lagos, Nelson Herrera, Luciano Aedo, Mario Mujica, Rogelio Tapia, Juan José Boncompte y Jaime Barrientos.

El proceso que investiga sus muertes, aún está radicado en la Segunda Fiscalía Militar de Concepción.

A lo largo de estos años y a partir del 2003 se identificó y procesó a dos agentes: José Hechenlaitner y Víctor Muñoz Orellana, acusados de las muertes de Nelson y Luciano respectivamente. Ambos estuvieron presos y se encuentran en libertad bajo fianza.

El Juez Militar ordenó nuevos procesamientos, y nos acabamos de enterar que hay varios detenidos que están apelando libertades bajo fianza ante la Corte Marcial .Esto lo supimos a través de los abogados Nelson Caucoto y Héctor Salazar, quienes se enteraron por casualidad de estas apelaciones y de que el proceso no está siendo atendido como corresponde .

A ambos abogados le entregamos patrocinio la semana pasada.

Para los familiares esto es un gran paso porque los procesados son varios de los mismos inculpados en operaciones de aniquilamiento de la década de los ochenta ,y que nuestros nuevos abogados conocen muy bien, pues han estado a cargo de procesos como Operación Albania , Jecar Neghme etc .La experiencia y conocimiento que sin duda tienen, nos permitirá contar con otros nombres y antecedentes , pero en especial con una estrategia de investigación de la que se ha carecido por distintas razones.

Siempre hemos pensado que el caso debería ser uno sólo: Concepción, Los Angeles y Valdivia , en tanto esta operación la planifica centralmente la CNI y los agentes se desplazan desde Santiago a distintas ciudades del sur donde ejecutan a siete personas y detienen a otras veinte. Pero este proceso deberá salir en algún momento de la justicia militar y ser investigado cómo y dónde corresponda. Esos son nuestros objetivos. La envergadura de esta matanza no se corresponde con un juicio local (sólo Concepción) donde hasta ahora sólo están inculpados algunos autores materiales y ninguna cabeza de la llamada "Operación Alfa Carbón 1", como la denominó la CNI.

Todos estos años hemos recordado de distintas maneras, la mayoría con actos, mitines, con mas o menos participantes, y más o menos bulla , En fin un proceso lleno de ritos y símbolos algo desgastador , porque siempre lo que sentimos cada uno es tanto más y tan distinto de lo que se puede traspasar y comunicar .

Lo mas cercano a la justicia que hemos vivido durante estos años, fue la funa que realizamos frente al domicilio de uno de los agentes inculpados: José Hechenlaitner.

Lo más bello y diferente en todos estos años ha sido el video que filmaron nuestros hijos con ocasión de los veinte años. Allí están las casas donde vivíamos, sus rostros, historias, sus padres e hijos. Un video lindo, que sabemos, no les fue nada de fácil crear.

Este veintitrés, un abrazo apretado para Germán, Tamara, Javiera, Luciano, Mariella y todos nuestros niños amados y regalones.

Familiares 23 de Agosto 2007

La historia de los miristas asesinados en la Vega Monumental en 1984

Todos tenían que morir

Alfa Carbón 1 fue el operativo de la CNI orientado a desarticular a las cabezas militares del MIR que estaban en el sur de Chile y que terminó con varias personas acribilladas en plena vía pública. A 19 años de estos hechos la justicia militar da un giro en el caso procesando a dos de los responsables de estas muertes.

María Eliana Vega Nacion Domingo
Domingo 4 de mayo de 2003



-¿Tiene recorrido?- preguntó uno de los dos hombres que se había acercado al taxibús Las Bahías, estacionado en el terminal de Talcahuano, frente al mercado.

-Salgo en un minuto le respondió el chofer, Pedro Aguayo.

Los pasajeros abordaron la máquina y se instalaron en el primer asiento detrás del conductor. Este inició su recorrido con normalidad y al poco rato se olvidó de ellos.

Eran poco más de las tres de la tarde del 23 de agosto de 1984.

Las dos personas que iban sentados detrás de él, habían escapado un par de horas antes de una balacera en el sector Hualpencillo, donde ambos junto a Luciano Aedo Arias, 30 años, fueron interceptados por agentes de la CNI. Para encubrir su retirada, Aedo se enfrentó con los efectivos y uno de ellos quedó herido. La reacción no se hizo esperar y el hombre fue rápidamente abatido.

Nelson Adrián Herrera Riveros, 30 años, y Mario Octavio Lagos Rodríguez, 34 años, habían logrado eludir el estrecho cerco en su contra y se habían subido a un taxibús con la esperanza de despistar a sus perseguidores.

Poco duraron sus ilusiones. En el primer semáforo de la Vega Monumental principal centro de abasto de la intercomuna Concepción Talcahuano Pedro Aguayo se detuvo. Entonces escuchó que por altavoces portátiles se pedía que bajaran todos los pasajeros de su taxibús rojo.

“Me levanté de mi asiento y miré a los pasajeros. Uno de los hombres que iba detrás de mí y que había abordado el taxibús en el terminal, se paró y se dejó caer en el pasillo de espaldas. El otro se arrodilló y se sacó algo de entre las ropas que lanzó por el piso, bajo los asientos, a la parte de atrás de la máquina”.

Como nadie se movía, Aguayo se decidió y fue el primero en bajar. Un agente de la CNI le dijo que se escondiera detrás de un poste. Lo hizo y desde ahí sintió disparos... “Sin comprender lo que pasaba, me incliné en el asiento escondiendo mi cabeza en la falda y tratando de taparme con el abrigo. Desde afuera escuchaba que se daban órdenes, pero no sé qué decían...”, relató en declaración jurada la pasajera Luz Silva Gatica, que ese día había abordado el taxibús en el puente del Arco en Talcahuano.

Por tercera vez se pidió a los pasajeros que bajaran. Como nadie se movía, los agentes de seguridad empezaron a lanzar bombas lacrimógenas al interior de la máquina. “Con las bombas, cada vez se me hacía más difícil respirar... Cuando ya sentía que me desvanecía, un señor que iba a mi lado me dijo que tratáramos de bajar. En ese momento, en el interior del taxibús había dos o tres personas”, proseguía el relato de Luz Silva.

Nelson Herrera y Mario Lagos todavía estaban en la máquina. “No querían bajar”, declaró más tarde el chofer Pedro Aguayo. No sabían qué podía pasarles, pero tampoco podían salir disparando. Mario Lagos se decidió y se acercó a la puerta con las manos en alto.

“Toda la gente lo vio, alrededor mío había como quinientas personas. Bajó con las manos en alto, los brazos se veían totalmente abiertos, andaba con una casaca

medio café clara... Avanzó unos pasos y se paró frente al taxibús. Ahí estaba lleno de CNI, se sintieron ráfagas y cayó al suelo...”, dice el relato de Aguayo.

Nelson Herrera se atemorizó al ver caído a su compañero. Quiso escudarse detrás de una estudiante y luego corrió al otro lado del taxibús. Pero no fue lejos. Se encontró de frente con varios agentes que rápidamente lo inmovilizaron.

Cuando todo parecía haber terminado, Pedro Aguayo volvió a su máquina para ver los daños. Sólo subió a la pisadera. Bajó de inmediato y fue a ver a la persona que estaba caída en la calle. “Comprobé con sólo verlo que estaba muerto con el pecho bañado en sangre”. Se trataba de Mario Lagos.

Casi de inmediato se acercó al otro hombre, Nelson Herrera y se percató que “estaba a un metro de distancia cuando dos agentes lo levantaron de los brazos. El caído abrió los ojos y me miró de frente. No tenía sangre en ninguna parte del cuerpo a excepción de un rasmillón en la sien derecha ... Los dos hombres que se habían acercado lo tomaron fuertemente de los brazos, lo incorporaron y le dijeron que estaba herido, que había que llevarlo al hospital. El afectado iba caminando sin esposas y se dirigieron a un vehículo...”.

A las 16:42, Nelson Herrera ingresó muerto a la asistencia pública del Hospital Clínico Regional de Concepción, con un impacto de bala en la frente que fue hecho a no más de tres centímetros de distancia.

Tanta fue la conmoción que este hecho causó en la zona, que el entonces arzobispo de Concepción, José Manuel Santos hoy monje carmelita no vaciló en solicitar la designación de un ministro en visita para aclarar lo ocurrido. Su petición fue rechazada en la Corte de Apelaciones y en la Suprema, pero en subsidio se aceptó nombrar un fiscal militar ad hoc que hiciera las indagaciones.

En 1991 y por algunos meses, el proceso pasó a la justicia ordinaria por la vigencia de las llamadas leyes Cumplido. Sin embargo, en el curso de las pesquisas, la titular del Primer Juzgado Civil, Esperanza Quintana se declaró incompetente por estar involucrado personal de la CNI que goza de fuero militar.

Había que matarlos



Luciano Aedo, Nelson Herrera y Mario Lagos pertenecían al MIR. No eran militantes cualquiera. Pertenecían al aparato militar de la organización y la orden que tenían los agentes de las CNI era matarlos. No fueron los únicos. En Los Angeles murió Mario Ernesto Mujica Barros y en Valdivia, Rogelio Humberto Tapia de la Puente y Raúl Jaime Barrientos Matamala.

Ninguno fue un enfrentamiento casual ni mucho menos. Se trató de un operativo muy planificado, que se conoció como Alfa Carbón 1, orientado a desbaratar el teatro de operaciones del MIR comprendido entre la VIII y la X regiones.

Fue una operación gestada por la unidad nacional de regiones de la CNI, a cargo del teniente coronel Marcos Derpisch Miranda, con apoyo de gente del cuartel Borgoño a cargo de Alvaro Corbalán Castilla, que estuvo en la zona en esa fecha. Pero su

presencia, según se desprende del testimonio de un informante directo, no fue bien recibida a nivel local: “Se le pidió apoyo a la Metropolitana de la CNI por eso llegó Corbalán, pero el jefe regional (mayor Jorge Mandiola) lo echó a punta de pistola y Corbalán amenazó con llevarse a su gente”. En ese equipo que se quedó para el operativo había dos mujeres: Rosa Humilde Ramos, suboficial de Ejército en ese tiempo, calificada como “muy mala” y una agente de la Armada, llamada Teresa Osorio.

“En Alfa Carbón 1 no hubo detención previa, pero de cada persona sabían mucho. Se usaron medios del Ejército para el alojamiento del personal. La oficina de trabajo fue el cuartel general de la III División de Ejército además de las oficinas de la CNI”.

Para el 23 de agosto ya se habían reunido suficientes antecedentes sobre los integrantes del aparato militar y se decidió terminar con el trabajo de inteligencia “y reventar” el asunto. La orden era clara: los que formaban el aparato militar debían morir. El resto, sería detenido.

Aires de justicia

Han pasado casi 19 años y lo que en la zona se conoció como caso de la Vega Monumental aún no termina. Por el contrario, según el abogado Carlos Cabrera Sepúlveda, que conoce el proceso desde sus inicios, éste ha vuelto a recomenzar con nuevos bríos. Y ello, gracias a la detención y procesamiento por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte, de dos de los siete agentes de la CNI que participaron en la muerte de los miristas Aedo, Herrera y Lagos.

No fue fácil, pero finalmente el 24 de enero de este año, se concretó la detención del teniente coronel Hugo José Hechenleitner Hechenleitner, 44 años, perteneciente a la Dirección de Inteligencia del Ejército y que en la causa aparece con su nombre operativo de Antonio Alberto Martínez López; y del suboficial de Ejército, Víctor Manuel Muñoz Orellana, 49 años, de dotación del Comando de Apoyo Logístico del Ejército, que operó con la chapa de Jaime Ricardo Marinovic Palma. Ambos permanecen recluidos en libre plática en el Batallón de Policía Militar N°1 Santiago.



En abril de 1999 se decretó el procesamiento de los mencionados, pero faltaba concretar una difícil tarea: ubicar sus verdaderas identidades, de lo contrario poco se podría seguir avanzando. Consciente de ello, Carlos Cabrera decidió solicitar al fiscal militar de entonces, mayor Rodrigo Sandoval, que pidiera al departamento Quinto de la Policía de Investigaciones, que hiciera las pesquisas. La diligencia dio resultado, y en noviembre del año pasado fue posible saber quiénes estaban detrás de los nombres operativos de Jaime Marinovic Palma y Antonio Martínez López. Con esos antecedentes, el fiscal modificó el encausamiento que pesaba sobre ellos, incorporando sus identidades reales.

Si bien Hechenleitner reconoció haber declarado el 21 de septiembre de 1984 bajo el nombre de Alberto Martínez López, por ningún motivo quiso ratificar sus dichos de esa oportunidad. No era para menos, porque según su testimonio del momento, estuvo en el operativo efectuado en la Vega Monumental.

Instruido para mentir

Ahora Hechenleitner contó una nueva historia. “Que después de 19 años cambie su declaración no le va a servir de nada, porque existen presunciones fundadas de que participé en el homicidio de manera directa y como autor”.

Durante el interrogatorio, el fiscal Grandón quiso saber por qué el 21 de septiembre de 1984 había declarado algo totalmente distinto. Hechenleitner no se amilanó y dio su explicación: “Antes de fiestas patrias de 1984, se dispone por orden del mayor Alvaro Corbalán en cumplimiento de lo dispuesto por el director de la CNI, general Humberto Gordón, ya fallecido, un sistema de rol de declaraciones y que debía presentarme con mi equipo ante la Fiscalía Militar de Concepción a fin de declarar sobre los hechos sucedidos el 23 de agosto en el sector Vega Monumental. El oficial que me ordena por orden del mayor Corbalán fue el capitán de Carabineros, Francisco Zúñiga Acevedo, también fallecido. Ante esta orden, hice presente que no tenía responsabilidad en lo sucedido, respondiéndome que no me preocupara, que debía cumplir la orden que me correspondía, que iría a presentarme con un nombre falso para protegerme, y que me acompañaría un abogado que era Angel Parra, integrante de la asesoría jurídica de la CNI, el cual me instruyó en mi declaración y que no me preocupara porque esta causa la llevaba la Justicia Militar y que había sido un enfrentamiento”.

Obediente, el ex agente se presentó a la Fiscalía y declaró lo que se le pidió. Al terminar la diligencia, el abogado Parra le entregó copia de sus dichos, indicándole que “era para que no me olvidara nunca de lo que yo había declarado y me sirva para futuras diligencias y no entre en contradicciones”.

Otro delito

Sin embargo, Hechenleitner olvidó esas instrucciones y decidió “contar su verdad” 19 años después. Pero sus nuevas declaraciones alertaron a la Corte Marcial, que se percató de la posible comisión de otro delito en este caso, por lo que al negar este 8 de abril la libertad bajo fianza a los procesados, ordenó al fiscal militar que investigue “la posible comisión del delito previsto en el inciso segundo del artículo 371 del Código de Justicia Militar”.

Esto significa, para el abogado Cabrera que el fiscal de la época, mayor Pedro Marisio Valdés -retirado del Ejército con el término del régimen militar- tiene una gran responsabilidad que debe perseguirse. “Aquí hay un grado de complicidad porque el fiscal acepta la declaración con nombres operativos, es un cómplice, sabía que ese nombre no correspondía”. Por eso quiere que también comparezca el entonces asesor jurídico de la CNI, Miguel Angel Parra.

Pero las declaraciones de Hechenleitner y también las de Muñoz -que también cambió la que hizo en 1984- han proporcionado valiosos antecedentes tanto a la defensa de las víctimas como al propio fiscal, para seguir avanzando en el proceso.

Ambos entregaron nombres que llevaron al fiscal a oficiar -el 26 de marzo pasado- a la Dirección del Personal del Ejército en carácter de urgente para que indique si el teniente coronel Marcos Derpisch Miranda, el teniente coronel Claudio Rodrigo Rosas Fernández, el mayor Alvaro Corbalán Castilla, el mayor Jorge Mandiola

Arredondo, y los suboficiales de Ejército Carlos Palma y Leandro Montenegro o Farías, además de los civiles Jorge Vargas, Miguel Gajardo u otro de apellido Fuentes, se encuentran en servicio activo o en retiro, indicando destinación actual o domicilio. Lo mismo pidió a la Dirección del Personal de Carabineros, por el suboficial Andrés Caris y el cabo primero Egon Barra.

Carlos Cabrera se muestra optimista. Advierte un cambio de criterio en la Fiscalía Militar que cree se deba a que quienes ejercen actualmente son profesionales nuevos, que no estuvieron vinculados con los antiguos, “y hay más deseos de investigar lo ocurrido y desmanchar, por así decirlo, la imagen de la justicia militar”.

-----0-----



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Organización de los Estados Americanos

CAPITULO III

RESOLUCIONES RELATIVAS A CASOS INDIVIDUALES

RESOLUCION N° 6/85
CASO N° 9472 (CHILE)
24 de julio de 1985

VISTOS:

1. La transmisión al Gobierno de Chile, con fecha 27 de noviembre de 1984, de las partes pertinentes de una denuncia que da cuenta de la muerte de NELSON HERRERA RIVEROS Y MARIO OCTAVIO LAGOS RODRIGUEZ, acaecidas en Concepción el 23 de agosto de 1984 y de la cual se responsabiliza a funcionarios de la Central Nacional de Informaciones.

2. La comunicación del 25 de marzo de 1985 en la que la Comisión reitera la solicitud de informaciones formulada al Gobierno de Chile y la comunicación del 21 de mayo de 1985 en la que la Comisión solicita nuevamente al Gobierno de Chile información sobre los hechos denunciados, anunciando que de no hacerlo deberá considerar la aplicación del artículo 42 de su Reglamento que establece que, ante la ausencia de respuesta del Gobierno y de otros elementos de juicio que indiquen lo contrario, se tendrán por ciertos los hechos denunciados.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la información proporcionada a la Comisión, el 24 de agosto de 1984 los señores Nelson Herrera Riveros y Mario Octavio Lagos Rodríguez se encontraban viajando en un autobús Talcahuano-Concepción, placa UCR 065, conducido por el señor Pedro Segundo Aguayo Aguayo, cuando el vehículo fue detenido en la Vega Monumental por funcionarios policiales uniformados y de civil, obligando a los pasajeros a evacuarlo.

2. Que en circunstancias que Nelson Herrera y Mario Lagos descendieron con sus manos en alto, éste fue abatido por la policía sin que ofreciera resistencia, en vista de lo cual Nelson Herrera intentó darse a la fuga y fue alcanzado por los disparos que se le efectuaron, muriendo más tarde a consecuencia de los mismos.

3. Que esa versión de los hechos es proporcionada por el conductor del omnibus en sus declaraciones ante la Fiscalía Militar y ante la prensa y se desprende de la autopsia efectuada a Mario Octavio Lagos, según la cual la bala que originara su deceso ingresó al tórax a través de la axila lo cual estaría indicando que la víctima se encontraba con las manos en alto.

4. Que la Intendencia Regional de Concepción emitió un documento en el que afirma que Nelson Herrera y Mario Lagos, al advertir que eran perseguidos por personal de la Central Nacional de Informaciones, abordaron el vehículo de transporte público mencionado y tomaron a los pasajeros en calidad de rehenes, lo cual provocó una persecución por parte de los efectivos de la CNI quienes, luego de un prolongado intercambio de disparos, lograron dar muerte a Herrera y Lagos y liberar ilesos a todos los ocupantes del vehículo.

5. Que el día 28 de agosto de 1984 el Arzobispo de Concepción, Monseñor José Manuel Santos, solicitó a la Corte de Apelaciones de esa ciudad la designación de un Ministro en visita en vista de que "han sido entregadas dos versiones totalmente distintas y por lo mismo preocupantes: una, la oficial, que habla de muertes en enfrentamientos y otra, la de testigos presenciales, que habla de homicidios. Tal situación, por la gravedad que ella encierra debe ser profundamente investigada de tal suerte que, esclarecidos los hechos y establecida la verdad pueda volver la tranquilidad a todos los sectores y se evite continuar con esta espiral de odio, violencia y duda."

6. Que la solicitud mencionada fue denegada por considerar la Corte de Apelaciones de Concepción que los hechos denunciados no son de competencia de los tribunales ordinarios de justicia.

7. Que el Gobierno de Chile no ha proporcionado ninguna información respecto a las circunstancias de la muerte de Nelson Herrera y Mario Octavio Lagos, mientras que existen abundantes indicios de que los mismos han sido ejecutados sumariamente, tal como se desprende de la exposición realizada en esta parte considerativa, por lo cual corresponde aplicar el artículo 42 del Reglamento de la Comisión que establece que

Se presumirán verdaderos los hechos relatados en la petición y cuyas partes pertinentes hayan sido transmitidas al Gobierno del Estado aludido si, en el plazo máximo fijado por la Comisión de conformidad con el artículo 34, párrafo 5, dicho Gobierno no suministrare la información correspondiente, siempre y cuando de otros elementos de convicción no resultare una conclusión diversa.

En vista de lo cual,

LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,

RESUELVE:

1. Declarar que el Gobierno de Chile ha violado el derecho a la vida, consagrado por el artículo I de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, al haber sido ejecutados sumariamente Nelson Adrián Herrera Riveros y Mario Octavio Lagos Rodríguez por parte de personal de la Central Nacional de Informaciones.

2. Recomendar al Gobierno de Chile que investigue exhaustiva y rápidamente los hechos denunciados a fin de identificar a los culpables y someterlos a juicio, a fin de que reciban las sanciones correspondientes.

3. Transmitir esta Resolución al Gobierno de Chile para que efectúe las observaciones que estime pertinentes en el plazo de 45 días, a contar desde la fecha de la comunicación respectiva.

4. Publicar esta Resolución a los fines del artículo 63 literal g del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, si el Gobierno de Chile no ofreciera elementos de juicio suficientes en el plazo concedido en el numeral que antecede.

-----0-----

From: "**Charquican.net**" <charquican@manquehue.net>
To: <Recipient list suppressed>
Sent: Saturday, August 17, 2002 6:19 PM
Subject: coronel hechenlaitmer

Después de tantos años hemos conocido nombres reales de quienes mataron a nuestros compañeros el 23 de Agosto del 84 en el sur de Chile.

A uno de ellos, oficial en servicio activo, Hugo José Hechenlaitmer Hechenlaitmer quien disparó sobre la frente de Nelson Herrera Mientras estaba esposado, le escribo esto, que espero le llegue por carta a su oficina, en estos días que debería ser citado.

NO ME IMPORTA TU ROSTRO PODRIDO

NI TU OLOR A MUERTOS

DE TU PASADO NAZI

NADA TUYO ES IMPORTANTE

CARICATURA DE CORONEL

CON PASADO DE BESTIA

SOLO QUIERO QUE TU PEDAZO DE ALMA

SIENTA QUE HAS SIDO DESCUBIERTO

Y SIENTAS MIEDO Y VERGÜENZA

DE QUE TE NOMBREN DE OTRA MANERA

COMO DEBE NOMBRARSE AL QUE MATA

COMO DEBE NOMBRARSE AL QUE MATA

COMO DEBE NOMBRARSE AL QUE MATA

PATRICIA ZALAUETT

-----0-----

Viernes 31 de Agosto 2001- Tercera

Cierran sumario por muerte de miembros del MIR

El titular de la Segunda Fiscalía Militar de Concepción, mayor Rodrigo Sandoval, resolvió hoy el cierre del sumario en la investigación por la muerte de tres miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) en 1984 en el sector Lorenzo Arenas en la Octava Región y donde además eran investigados siete ex CNI sospechosos del crimen.

La resolución del juez castrense será enviada al auditor militar, Juan Calabrano, que en caso de confirmar el fallo, éste será apelado ante la Corte Marcial por los familiares de la víctimas.

Se trata de la muerte del mirista, Luciano Aedo, en Talcahuano, presuntamente asesinado por efectivos de la CNI. Posteriormente, Nelson Herrera y Mario Lagos, también vigilados de cerca por los CNI, fueron acribillados en el sector Lorenzo Arenas, frente al antiguo mercado de esta ciudad.

Ambas operaciones se enmarcaron en el plan Alfa-Carbón de la agencia gubernamental para desintegrar el MIR. La investigación por el caso fue iniciada por la justicia militar, pero sobreseída 13 años más tarde. Luego, la Corte Suprema, dejó sin efecto la medida confirmada por la Corte Marcial, reabrió el proceso en 1998 y ordenó someter a proceso a los efectivos de la CNI inculcados en la causa.

Sin embargo, nunca se pudo dar con el paradero de los presuntos involucrados en estos delitos: Ricardo Marinovic Palma y Juan Pablo Machuca por la muerte de Aedo. Para el caso de Herrera, el máximo tribunal ordenó procesar a Claudio Rozas Fernández y Antonio Martínez López y como autores de la muerte de Lagos enfrentan un enjuiciamiento Juan Carlos Varela, Ricardo Laborquez Maturana y Raúl González López



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 2003 -2008 